

INFORME DE  
MODIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS

**PRESUPUESTO  
GENERAL DEL  
ESTADO**

Enero – junio 2021

Ministerio de Economía y Finanzas

---



## 1. BASE LEGAL

Sobre la base del artículo 74, numeral 10 de las Reformas al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas:

*“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en las reformas al Código de Planificación de las Finanzas Públicas y su Reglamento.”*

Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado por el Artículo 26 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada el 24 de julio 2020 en Registro Oficial 253, que establece:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán en este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución solo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.”*

## 2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO-JUNIO 2021

El Presupuesto General del Estado inicial (Prorrogado) al 30 de junio de 2021 ascendió a USD 32.080,36 millones, que representó el 31,28% del PIB estimado para 2021<sup>1</sup>.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más/menos las reformas realizadas al 30 de junio de 2021 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado inicial. En este contexto, al 30 de junio de 2021 el presupuesto codificado ascendió a USD 31.461,17 millones.

Al comparar el presupuesto codificado con el presupuesto inicial se refleja una disminución neta de USD 619,19 millones en el Presupuesto General del Estado que representa el 1,93%.

---

<sup>1</sup>PIB estimado para el año 2021 en USD 102.561,09 millones de dólares. Fuente BCE, Información Estadística Mensual Nro. 2032, junio 2021

**Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado**

Enero – junio 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	DISMINUCION	% DISMINUCION
32.080,36	31.461,17	-619,19	-1,93%

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/DNCP

**2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS**

Al comparar el presupuesto codificado al 30 de junio de 2021 con el presupuesto inicial (prorrogado) refleja una disminución neta de USD 619,19 millones que responde a la caída de los ingresos permanentes, consecuencia de la pandemia de COVID-19. Esto conllevó a tomar medidas preventivas tales como el aislamiento social y la suspensión de actividades productivas, que ocasionaron una reducción del dinamismo económico, que repercutió en una menor recaudación de impuestos y de los ingresos por tasas y contribuciones.

Los ingresos se vieron afectados por la coyuntura que atraviesa el país, en razón de la emergencia sanitaria, las restricciones de movilidad, la afectación en el mercado laboral y su consecuente efecto en el consumo de los hogares, la caída del precio del petróleo, la suspensión de las operaciones de las estructuras de transporte de crudo y derivados; las estimaciones de ingresos de Presupuesto General del Estado se vieron gravemente afectadas. Respecto del crecimiento económico, para Ecuador, la incertidumbre en cuanto a un posible rebrote o volver a medidas de confinamiento, sobre todo en Quito y Guayaquil (ambas 5 concentran el 25,4% y 21,5% de la producción), modificaría la estimación en cuanto a la severidad de la crisis. Las tasas de contracción presentadas se explican principalmente por:

- i) una contracción generalizada en la actividad económica ecuatoriana con cerca del 80% del aparato productivo afectado;
- ii) políticas fiscales limitadas en el marco de medidas de consolidación;
- iii) reducción del consumo de los hogares a causa de pérdidas en su ingreso laboral; y,
- iv) fuerte contracción en la demanda de nuestros principales productos de exportación (petróleo, banano y camarón).

Por su parte, en relación con los ingresos tributarios, dentro de los efectos graves provocados por la crisis sanitaria se tiene una importante disminución en la recaudación de los impuestos; debido principalmente a:

- Apreciación del tipo de cambio real, el dólar sube frente a una canasta de otras monedas, lo que provoca pérdida de competitividad de los productos y servicios ecuatorianos en el mercado internacional: Conforme datos del Banco Central del Ecuador, el Índice de Tipo de Cambio Real pasó de 90,54 en 2019 a 89,57 en 2020.
- Disminución de la demanda interna de bienes y servicios producto de:
  - Confinamiento y restricción a la movilidad.

- Crisis de liquidez forzando la priorización de gastos en familias y empresas, reduciendo gastos suntuarios y bienes importados.
- Quiebra de empresas y despidos, que a su vez repercuten en la demanda de bienes y servicios. Emisión de Decreto Ejecutivo 1291 en el cual se declaró el estado de excepción y se establece nuevas medidas de confinamiento y restricciones de la movilidad.

Adicionalmente, los ingresos de autogestión de las entidades públicas también se vieron afectados por el diferimiento en el pago de servicios básicos y baja utilización de los servicios públicos y trámites, se debe considerar que para el año 2021 se mantiene la tendencia a la baja por este concepto, sin embargo, se evidencia una recuperación moderada.<sup>2</sup>.

En este sentido y considerando que los valores del Presupuesto Prorrogado para el año 2021 corresponden a cifras codificadas al 31 de diciembre del año 2020 (cifras con diferente contexto macroeconómico), y los factores de la economía como el poco dinamismo y una reducida actividad económica generada por la política de aislamiento, lo cual redujo la recaudación de varios de los principales tributos, entre ellos, a la Renta Global, (ligado al comportamiento del sector real), Impuesto arancelarios a la importación reflejándose una disminución neta de USD 500,00 millones.

De otro lado, constó el valor USD 860,84 millones por concesiones de activos; programados en el presupuesto 2020 por concepto de monetización de activos, por esta razón se realizó una disminución en el ítem 130399 “Otras Concesiones” por USD 123,14 millones.

Además, existe disminución en el grupo 36 “Financiamiento Público” en USD 2.453,43 millones, debido a la regulación del espacio presupuestario puesto que las cifras consideradas en Presupuesto Prorrogado 2021, corresponden al codificado al 31 de diciembre del año 2020, es así que el área del Ministerio de Economía y Finanzas a cargo, trabaja en la identificación de los espacios presupuestarios que no se deberían ejecutar y aquellos que deben incorporarse como saldos.

También, se realizó una reducción neta de USD 44,6 millones en el grupo 18 “Transferencias o Donaciones corrientes”, las mismas que corresponden principalmente a Excedentes de Empresas Públicas. Además, se realizó una reducción neta de USD 18,47 millones en el grupo 28 “Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión”, las mismas que corresponden en gran parte a Donaciones de Capital del Sector Privado No Financiero relacionadas con regulación del espacio presupuestario por parte de la Entidades del Presupuesto General del Estado puesto que las cifras consideradas en Presupuesto Prorrogado 2021, corresponden al codificado al 31 de diciembre del año 2020, dicha regulación permite la identificación del espacio presupuestario que no se utilizaría en el grupo 28, por concepto de finalización de Asistencia Técnica y Donaciones, o posibles Adendas a los convenios, entre otros; por otra parte permite identificar los recursos codificados y no ejecutados en el año 2020 que deberán ser incluidos como saldos en el año 2021.

A continuación, se presentan los ingresos por grupo:

---

<sup>2</sup> INFORME TÉCNICO No. MEF-SP- 2021- 001 de 30 de abril 2021 Subsecretaría de Presupuesto

**Cuadro 2: Modificaciones de ingresos PGE por grupos**

Enero - junio 2021

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
FINANCIAMIENTO PUBLICO	5.995,22	-2.453,43	3.541,79	-40,92%	396,23%
IMPUESTOS	13.446,99	-500,00	12.946,99	-3,72%	80,75%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.629,48	-84,28	2.545,20	-3,21%	13,61%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4.051,17	-44,66	4.006,51	-1,10%	7,21%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.342,31	-18,47	2.323,83	-0,79%	2,98%
OTROS INGRESOS	108,90	-1,02	107,88	-0,93%	0,16%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	19,84	-	19,84	0,00%	0,00%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106,05	0,04	106,09	0,04%	-0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	482,42	0,44	482,87	0,09%	-0,07%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	41,59	0,98	42,57	2,36%	-0,16%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	311,01	7,64	318,65	0,00%	-1,23%
SALDOS DISPONIBLES	2.545,39	2.473,55	5.018,94	97,18%	-399,48%
<b>TOTAL</b>	<b>32.080,36</b>	<b>-619,20</b>	<b>31.461,17</b>	<b>-1,93%</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Por otro lado, se realizaron incrementos en el grupo 37 “SalDOS Disponibles”, por un valor neto de USD 2.473,55 millones, especialmente para registrar los saldos de préstamos desembolsados y registrados en el 2020; así como en el grupo 38 “Cuentas pendientes por cobrar” por el valor neto de USD 7,64, fundamentalmente para registrar los anticipos por devengar de ejercicios anteriores construcción de obras.

## 2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, se realizaron disminuciones netas por USD 619,19 millones, como consecuencia de las disminuciones de los ingresos por el impacto económico por efecto de la pandemia COVID 2019, ya que a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos, relacionado a la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que debieron ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Al contar con un presupuesto prorrogado en el presente año, durante el primer semestre se realizaron ajustes a los presupuestos institucionales, es así que entre las disminuciones más

significativas tenemos : los valores registrados en el grupo 87 “Inversiones Financieras” por USD 467,58 millones, relacionados con los proyectos de vivienda “Casa para Todos”, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; “Reactivación y Repotenciación Productiva a Fondo Público para Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador” ejecutado por el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.

En segundo lugar está el grupo 51 “Egresos en Personal” por USD 361,03 millones, reflejados mayormente en el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación por USD 184,06 millones y USD 177,98 millones respectivamente, en razón que en el Ministerio de Salud Pública se realizó la regulación presupuestaria por depuración de su distributivo institucional, por efecto de la desvinculación de personal producida en diciembre 2020, en cumplimiento al Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-2101 y Resolución Nro. MDT-SFSP-2020-065 de 3 de diciembre de 2020 emitido por el Ministerio del Trabajo - MDT, para la supresión de 572 puestos de nombramiento permanentes, por aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-0124, mediante el cual el MDT emitió el procedimiento para la supresión de puestos en las instituciones del sector público; mientras que, en el Ministerio de Educación, por la regulación técnica presupuestaria realizada al Presupuesto Prorrogado 2021, conforme a la proyección real de su distributivo institucional 2021, toda vez que se produjo una disminución de 29.201 docentes bajo la modalidad de contratos ocasionales, los cuales pasaron a ser financiados bajo un proyecto de inversión.

En el caso de las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) se realizó una disminución de USD 183,78 millones, que en su mayor parte se la realizó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por el Modelo de Equidad Territorial como consecuencia de la caída de los ingresos permanentes y no permanentes por efectos de la pandemia originada por el COVID-19, contracción económica.

A continuación, se detalle la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto:

**Cuadro 3: Modificaciones de gastos PGE por grupos**

Enero – junio 2021

(Millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
INVERSIONES FINANCIERAS	778,68	-467,58	311,10	39,95%	75,51%
EGRESOS EN PERSONAL	8.602,68	-361,03	8.241,65	95,80%	58,31%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.888,02	-183,78	3.704,24	95,27%	29,68%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.071,94	-88,16	983,78	91,78%	14,24%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.086,41	-72,74	5.013,67	98,57%	11,75%
EGRESOS DE CAPITAL	402,16	-28,13	374,04	93,01%	4,54%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.331,63	-20,02	3.311,61	99,40%	3,23%
OTROS PASIVOS	199,60	-3,66	195,95	98,17%	0,59%
EGRESOS FINANCIEROS	2.090,16	-0,02	2.090,15	100,00%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	206,08	-	206,08	100,00%	0,00%
PASIVO CIRCULANTE	17,43	0,00	17,43	100,00%	0,00%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,39	0,03	0,43	108,48%	-0,01%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.453,42	0,16	4.453,58	100,00%	-0,03%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	162,62	1,22	163,84	100,75%	-0,20%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	4,45	1,61	6,06	136,28%	-0,26%
OBRAS PUBLICAS	514,59	16,91	531,50	103,29%	-2,73%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	422,04	44,69	466,73	110,59%	-7,22%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	848,04	541,29	1.389,32	163,83%	-87,42%
<b>TOTAL</b>	<b>32.080,36</b>	<b>-619,20</b>	<b>31.461,17</b>	<b>-1,93%</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

No obstante lo manifestado anteriormente, se realizaron incrementos en el grupo 78 “Transferencias o Donaciones para Inversión” por USD 541,29 millones, para registrar los gastos para cubrir el Bono de Desarrollo Humano por USD 268,15 millones; Bono Adulto Mayor USD 179,33 millones y Transferencias o Donaciones al Sector Privado No Financiero por USD 179,01 millones; y, USD 174,24 millones para cubrir los Convenios de Cooperación Técnica Internacional, especialmente para atender la emergencia sanitaria COVI-19 como son: Sostenibilidad de la Operación de las Unidades del Ministerio de Salud; Fortalecimiento del Plan de Inmunización y Atención Integral de Salud a la Población Ecuatoriana para enfrentar COVID 19; Apoyo a la Provisión de los Servicios de Salud en el Marco de la Pandemia de Coronavirus COVID 19, Etc.

### 2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación de gastos por sectoriales, se puede observar que el sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda registró la mayor disminución con un valor neto de USD 443,83

millones, reflejados especialmente en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda relacionados con disminuciones en el proyecto “Casa para Todos”, como se manifestó anteriormente, por ser un año de elección de Presidente de la República, en el primer semestre del 2021 constan los valores del presupuesto prorrogado (codificado al 31 diciembre 2020) por lo que se procedió con la reducción con base a las necesidades de ejecución de presente ejercicio fiscal

En segundo lugar, el Sectorial Educación con un valor neto de USD 137,45 millones, relacionados especialmente con el recorte al presupuesto del grupo 51 “Egresos en Personal” del Ministerio de Educación por un valor de USD 177,98 millones, correspondiente a la disminución de 29.201 docentes bajo la modalidad de contratos ocasionales, los cuales pasaron a ser financiados bajo un proyecto de inversión y por los traspasos internos entre las entidades operativas desconcentradas a nivel nacional, que permitió financiar el pago de liquidaciones de años anteriores que se encontraban pendientes para servidores y trabajadores que se acogieron a varios procesos de desvinculación.

El Sectorial Salud, se refleja una disminución neta de USD 118,01 millones, especialmente en el grupo 51 “Egresos en Personal” por USD 184,06 millones por la regulación presupuestaria en el Ministerio de Salud por depuración de su distributivo institucional, por efecto de la desvinculación de personal realizada en diciembre 2020 y por traspasos al grupo de egreso 99 “Otros Pasivos”. que permita el pago de liquidaciones de haberes a personal cesante en años anteriores, toda vez que se les adeudaba esos valores, así como el pago de beneficios laborales al personal que pertenece al Código del Trabajo.

El detalle por sectorial, se presenta a continuación:

**Cuadro 4: Modificaciones de gastos PGE por sectorial**  
Enero - junio 2021  
(Millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	613,21	-443,83	169,38	-72,38%	71,68%
SECTORIAL EDUCACION	4.624,56	-182,18	4.442,38	-3,94%	29,42%
SECTORIAL SALUD	2.833,05	-118,01	2.715,04	-4,17%	19,06%
SECTORIAL AMBIENTE	227,19	-72,05	155,14	-31,71%	11,64%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	184,98	-46,41	138,57	-25,09%	7,50%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	258,70	-40,53	218,16	-15,67%	6,55%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	279,11	-23,13	255,98	-8,29%	3,74%
SECTORIAL FINANZAS	230,97	-17,89	213,08	-7,75%	2,89%
SECTORIAL AGROPECUARIO	191,86	-16,73	175,13	-8,72%	2,70%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	546,22	-15,71	530,51	-2,88%	2,54%
SECTORIAL TURISMO	13,57	-4,08	9,48	-30,08%	0,66%
SECTORIAL LEGISLATIVO	55,94	-3,10	52,84	-5,54%	0,50%
SECTORIAL TRABAJO	43,34	-2,40	40,93	-5,54%	0,39%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	94,28	-0,10	94,18	-0,11%	0,02%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.592,67	0,70	1.593,37	0,04%	-0,11%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	208,49	4,48	212,97	2,15%	-0,72%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.790,68	28,07	1.818,75	1,57%	-4,53%
SECTORIAL ELECTORAL	64,70	54,30	118,99	83,93%	-8,77%
SECTORIAL COMUNICACIONES	520,74	66,67	587,41	12,80%	-10,77%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.494,74	93,99	1.588,73	6,29%	-15,18%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	16.211,34	118,78	16.330,12	0,73%	-19,18%
<b>TOTAL</b>	<b>32.080,36</b>	<b>-619,20</b>	<b>31.461,17</b>	<b>-1,93%</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

De otra parte, se evidenciaron incrementos netos en el Tesoro Nacional por USD 118,78 millones, registrados en el grupo (58) “Transferencias o Donaciones corrientes” por USD 106,36 millones, en la entidad “Ingresos y Transferencias”, por concepto de ingresos por los ajustes presupuestarios realizados en las entidades de la Administración Pública Central en función del Plan de Optimización y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Nacional que está orientado a la reducción del gasto, precautelando la sostenibilidad fiscal del país.

Además, se registra una disminución neta de USD 93,99 millones, la mayor parte reflejados en un incremento en el Ministerio de Inclusión Económica y social, básicamente relacionado con la ejecución del proyecto de fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administrativas por el ministerio de inclusión económica y social.

## 2.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLAN ANUAL DE INVERSIONES

### 2.3.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones al 30 de junio de 2021, registró un codificado de USD 3.989,00 millones, evidenciándose una disminución neta de USD 76,67 millones, de los cuales USD 438,86 millones corresponden al Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda, relacionados con el proyecto Casa para Todos en el marco de lo anotado en párrafos anteriores.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

**Cuadro 5: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial**  
Enero - junio 2021  
(Millones de dólares y porcentaje)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	600,31	-438,86	161,45	-73,11%	70,88%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	216,83	-39,20	177,63	-18,08%	6,33%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	134,35	-35,48	98,87	-26,41%	5,73%
SECTORIAL EDUCACION	931,32	-32,70	898,62	-3,51%	5,28%
SECTORIAL AMBIENTE	96,12	-18,00	78,12	-18,73%	2,91%
SECTORIAL AGROPECUARIO	134,55	-13,70	120,86	-10,18%	2,21%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	24,64	-10,53	14,10	-42,76%	1,70%
SECTORIAL FINANZAS	33,95	-9,59	24,36	-28,24%	1,55%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	65,22	-4,29	60,93	-6,58%	0,69%
SECTORIAL TURISMO	3,97	-2,82	1,15	-71,13%	0,46%
SECTORIAL LEGISLATIVO	1,93	-1,93	-	-100,00%	0,31%
SECTORIAL TRABAJO	6,33	-1,72	4,61	-27,19%	0,28%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	1,62	-1,09	0,53	-67,28%	0,18%
SECTORIAL ELECTORAL	0,47	-0,47	-	-100,00%	0,08%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	124,25	5,19	129,44	4,18%	-0,84%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	20,40	16,50	36,90	80,87%	-2,66%
SECTORIAL COMUNICACIONES	424,50	25,70	450,19	6,05%	-4,15%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	105,56	36,70	142,26	34,76%	-5,93%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	49,41	61,32	110,73	124,12%	-9,90%
SECTORIAL SALUD	545,46	130,32	675,78	23,89%	-21,05%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	391,14	411,34	802,47	105,16%	-66,43%
<b>TOTAL</b>	<b>3.912,33</b>	<b>76,67</b>	<b>3.989,00</b>	<b>1,96%</b>	<b>100,0%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

No obstante, lo indicado anteriormente, se refleja incrementos que en su mayoría se registran en el sectorial Bienestar Social por USD 411,34 millones, registrados para cubrir gastos del bono; y, en el Sectorial Salud por USD 130,32 millones, en los proyectos de Fortalecimiento Red de Servicios de Salud; y, Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento.

### 3. CONCLUSIONES

- El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más/menos las reformas realizadas al 30 de junio de 2021 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado inicial. En este contexto al 30 de junio de 2021 el presupuesto codificado ascendió a USD 31.461,17 millones.
- Al comparar el presupuesto codificado al 30 de junio de 2021 con el presupuesto inicial (prorrogado) se refleja una disminución neta de USD 619,19 millones se debió fundamentalmente a la caída de los ingresos permanentes a causa de la pandemia de COVID-19, lo que conllevó al aislamiento, disminuyendo el dinamismo en la economía por la suspensión de actividades productivas, que repercutió en una reducción en la recaudación de impuestos y de los ingresos por tasas y contribuciones.
- En cuanto a los ingresos las disminuciones obedecen principalmente por cuanto los valores del Presupuesto Prorrogado para el año 2021 corresponden a cifras codificadas al 31 de diciembre del año 2020 (cifras con diferente contexto macroeconómico), que en el primer semestre del 2021 se vieron afectados por varios los factores de la economía como el poco dinamismo y una reducida actividad económica generada por la política de aislamiento, lo cual redujo la recaudación de varios de los principales tributos, entre ellos, a la Renta Global, (ligado al comportamiento del sector real), Impuesto arancelarios a la importación reflejándose una disminución neta de USD 500,00 millones.
- De otro lado, constó el valor USD 860,84 millones por concesiones de activos; programados en el presupuesto 2020 por concepto de monetización de activos, por esta razón se realizó una disminución en el ítem 130399 “Otras Concesiones” por USD 123,14 millones.
- Además, existe disminución en el grupo 36 “Financiamiento Público” en USD 2.453,43 millones, debido a la regulación del espacio presupuestario puesto que las cifras consideradas en Presupuesto Prorrogado 2021, corresponden al codificado al 31 de diciembre del año 2020, es así que el área del Ministerio de Economía y Finanzas a cargo, trabaja en la identificación de los espacios presupuestarios que no se deberían ejecutar y aquellos que deben incorporarse como saldos.
- También, se realizó una reducción neta de USD 44,6 millones en el grupo 18 “Transferencias o Donaciones corrientes”, las mismas que corresponden principalmente a Excedentes de Empresas Públicas. Además, se realizó una reducción neta de USD

18,47 millones en el grupo 28 “Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión”, las mismas que corresponden en gran parte a Donaciones de Capital del Sector Privado No Financiero relacionadas con regulación del espacio presupuestario por parte de la Entidades del Presupuesto General del Estado puesto que las cifras consideradas en Presupuesto Prorrogado 2021, corresponden al codificado al 31 de diciembre del año 2020, dicha regulación permite la identificación del espacio presupuestario que no se utilizaría en el grupo 28, por concepto de finalización de Asistencia Técnica y Donaciones, o posibles Adendas a los convenios, entre otros; por otra parte permite identificar los recursos codificados y no ejecutados en el año 2020 que deberán ser incluidos como saldos en el año 2021.

- En cuanto a los egresos las disminuciones fueron consecuencia de las disminuciones de los ingresos por el impacto económico por efecto de la pandemia COVID 2019, ya que a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos, fue necesario realizar los ajustes en los egresos, relacionados con la restricción de varios ítems presupuestarios para aprobación de las entidades, con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, las mismas que debieron ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Al contar con un presupuesto prorrogado en el presente año, durante el primer semestre se realizaron ajustes a los presupuestos institucionales, es así que entre las disminuciones más significativas tenemos : los valores registrados en el grupo 87 “Inversiones Financieras” por USD 467,58 millones, relacionados con los proyectos de vivienda “Casa para Todos”, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; “Reactivación y Repotenciación Productiva a Fondo Público para Apoyo a la Reactivación Productiva del Ecuador” ejecutado por el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.
- En segundo lugar está el grupo 51 “Egresos en Personal” por USD 361,03 millones, reflejados mayormente en el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación por USD 184,06 millones y USD 177,98 millones respectivamente, en razón que en el Ministerio de Salud Pública se realizó la regulación presupuestaria por depuración de su distributivo institucional, por efecto de la desvinculación de personal producida en diciembre 2020, en cumplimiento al Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-2101 y Resolución Nro. MDT-SFSP-2020-065 de 3 de diciembre de 2020 emitido por el Ministerio del Trabajo - MDT, para la supresión de 572 puestos de nombramiento permanentes, por aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-0124, mediante el cual el MDT emitió el procedimiento para la supresión de puestos en las instituciones del sector público; mientras que, en el Ministerio de Educación, por la regulación técnica presupuestaria realizada al Presupuesto Prorrogado 2021, conforme a la proyección real de su distributivo institucional 2021, toda vez que se produjo una disminución de 29.201 docentes bajo la

modalidad de contratos ocasionales, los cuales pasaron a ser financiados bajo un proyecto de inversión.

- En el caso de las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) se realizó una disminución de USD 183,78 millones, que en su mayor parte se la realizó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por el Modelo de Equidad Territorial como consecuencia de la caída de los ingresos permanentes y no permanentes por efectos de la pandemia originada por el COVID-19, contracción económica.